



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 JUN 2018

Expte. N° 104/18

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas a fs. 1 y 15 por la Prof. Silvia Carolina CHAUQUI, Coordinadora de la EXTENSIÓN REGIONAL CAFAYATE de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas informa que el Sr. Jose Daniel GÓMEZ, realizó la limpieza de la Sede desde el 29 de mayo y hasta el 2 de junio de 2018, en reemplazo de la Sra. Laura DÁVALOS, personal contratado, quien tuvo un accidente el día 26 de mayo de 2018.

QUE a fs. 16 obra Factura C N° 0002-00000016 por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) perteneciente al Sr. GÓMEZ, emitida por el período trabajado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados en la EXTENSIÓN REGIONAL CAFAYATE de esta Universidad, por el Sr. José Daniel GÓMEZ, en reemplazo del personal de limpieza, efectuado desde el 29 de mayo al 2 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de la Factura perteneciente al Sr. GÓMEZ indicada en el exordio de la presente que ascienden a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-16 CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ing. Edgerdo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0728-2018